

**PROGRAMA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO
INFORME DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE
2013**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 8131 y su reglamento, se presenta el informe de resultados obtenidos desde el mes de enero a junio del año 2013, por parte de la Dirección Nacional de Notariado. Para la elaboración del mismo se utilizó los instrumentos elaborados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y las herramientas metodológicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. La información es suministrada por los responsables de los sub-programas presupuestarios a saber: Sub-programa 1- Administración Superior, Sub-programa 2 – Administrativo, Sub-programa 3 - Notarial.

I. ASPECTOS GENERALES

A partir de la reforma al Código Notarial ley 7764, introducida por ley 8795 del 4 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Notariado es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con autonomía administrativa, presupuestaria y funcional, el cual cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual y administrar sus recursos y patrimonio.

Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos.

Para ejercer las funciones de dirección y emisión de políticas y directrices de la Dirección Nacional de Notariado se creó el Consejo Superior Notarial, el cual se encuentra conformado por cinco personas propietarias y está integrado por representantes que posean el título de abogado y notario público, de las siguientes instituciones:

- a) Un representante del Ministerio de Justicia y Paz.
- b) Un representante del Registro Nacional.
- c) Un representante de las universidades públicas nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), con experiencia docente en materia notarial y registral de por lo menos diez años.
- d) Un representante de la Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud.
- e) Un representante del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Tanto la misión como la visión no han tenido modificaciones, se transcribe las mismas tal y como están en el Plan Operativo Institucional POI 2013.

Misión

“La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.”

Visión

“La Dirección Nacional de Notariado garantizará la organización y fiscalización eficaces y oportunas de la función notarial costarricense.”

Para el análisis de resultados obtenidos en estos seis meses que comprende el informe se toma como base el POI 2013.

SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES POR PROGRAMA

Para atender este punto se presentan las MATRICES DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP), de los sub-programas presupuestarios con su respectivo análisis. (Ver cuadros)

II. RESUMEN DEL GRADO DE AVANCE DE LAS METAS DEL PROGRAMA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

1. Es importante aclarar que algunas de los indicadores no se basan en proyecciones anuales ya que debido a su particularidad no es posible realizar estimaciones acerca de los productos que se obtendrán al final de cada etapa, es el caso por ejemplo, registro de documentos inscribibles ingresados en el registro nacional de notarios, la atención de procesos penales, disciplinarios o inscripciones, sean estas de notarios o de documentos, los cuales se van resolviendo y tramitando conforme van ingresando, por lo que estas metas experimentarán un cumplimiento de un 100% para el primer semestre, que en realidad significa el 50% correspondiente a la mitad del periodo.
2. El cuadro resumen del análisis parte de la valoración de las metas planificadas con respecto al avance en los seis primeros meses del año 2013, se tiene que, de las 28 metas establecidas en el POI, los resultados generales son :

Según lo esperado 19 y en riesgo de no cumplimiento 4, además de estas, existen cinco metas que por sus características, no clasifican dentro de las dos categorías anteriores, la razón de ello se explica con más detalle en el punto siguiente.

RESUMEN METAS DE INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Seguimiento I semestre 2013

Categoría de Valoración	# Metas Programadas	# Metas
Según lo esperado		19
En riesgo de no cumplimiento		4
Metas en condiciones de no aplica		2
Metas en condición de reprogramadas		2
Meta que no corresponde a este periodo		1
TOTALES	28	28

Análisis general del avance obtenido a nivel de todas las metas de los indicadores según responsable:

La Dirección Ejecutiva es responsable directa de la ejecución de once metas de las cuales solamente una aparece como en riesgo de **no cumplimiento** y seis se encuentran bajo el parámetro de **según lo esperado**, adicionalmente existe dos metas en condición de **no aplica**, una meta **reprogramada** y otra que **no corresponde a este periodo**.

La asesoría Legal es la responsable de cuatro líneas de trabajo operativas, de las cuales tres se encuentran dentro del criterio de **según lo esperado** y una en condiciones de **no aplica**.

Las siguientes metas analizadas son las correspondientes a la **coordinación Administrativa**, donde la mayoría de las metas alcanzan el parámetro de **según lo esperado**: Lo anterior se evidencia en el hecho de que de sus siete metas programadas, solamente una de ellas aparece como en **riesgo de no cumplimiento**.

Y en cuanto a la **Coordinación de Gestión y Fiscalización Notarial** se tiene que la misma es responsable de la ejecución de seis metas en total, en donde la mayoría de las metas están dentro del rango de **según lo esperado** y solamente dos de las metas se encuentra en **riesgo de no cumplimiento**. Con respecto a esta coordinación y dada su relevancia dentro de la institución, se establece que en lo que resta del año, la misma deberá desarrollar los procedimientos de los cinco procesos más importantes realizados por esta área.

Según los datos de este cuadro resumen de metas de indicadores de acuerdo a los subprogramas, se observa que, la institución de un total de 28 metas, el 68% de ellas cumple con el rango de **según lo esperado**, por lo que se espera que se continúe avanzando en ese sentido para cumplir con los objetivos estratégicos y por ende con la misión institucional.

En cuanto a las 4 metas en **riesgo de no cumplimiento**, que representa un 14% de total programadas para el presente periodo, la mayoría de ellas están previstas para que se cumplan en el segundo semestre, a excepción de una de ellas, debido a un impedimento especial dictado por los órganos superiores de la institución. En cuanto a las metas bajo la categoría de **no aplica** el establecimiento de medidas correctivas o su ejecución, depende de las decisiones adoptadas por parte del órgano superior jerárquico.

En relación a las metas **reprogramadas** para el segundo semestre, se espera iniciar las labores a partir del mes de julio ya que para su ejecución fue necesario realizar una serie de acciones previas, es el caso concreto del diagnóstico del Registro Nacional de Notarios y la aplicación de la metodología estándar del SEVRI.

Por último y con respecto a la meta, que **no corresponde de manera específica a este periodo**, se espera avanzar en todo lo concerniente a los trámites previos requeridos para su ejecución en el próximo año (contratación y adjudicación de nuevas instalaciones).

III. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR SUB-PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL AL PRIMER SEMESTRE

En este cuadro se hace la comparación de los resultados de la DNN de la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2013 con respecto al total presupuestado para el año 2013.

Su-programa	Presupuesto por sub-programa al 31-12-2013 (a)	Gasto ejecutado por sub-programa al 30-06-2013 (b)	% de ejecución de cada sub-programa al 30-06-2013 (b)/(a)*100
Administración Superior	₡ 1.757.630.000,00	₡17.603.159,76	1.0%
Administrativo	₡ 1.745.470.000,00	₡357.208.003,86	20.5%
Notarial	₡ 57.150.000,00	₡35.090.000,00	61.4%
TOTAL	₡ 3.560.250.000,00	₡409.901.163,60	11.51%

En este cuadro se refleja que durante el primer periodo 2013 la ejecución presupuestaria es de un 11,51%, en relación al presupuesto total programado para este mismo año. Lo anterior se debe a tres factores fundamentales.

- 1-La ejecución presupuestaria ha experimentado una limitada inversión de recursos con respecto al monto presupuestado debido a que no se realiza un presupuesto base cero, sino que más bien se incluyeron los recursos económicos para los proyectos ajustados a la capacidad de gestión.
- 2-Otro motivo que incide de manera negativa, es que los recursos económicos destinados a la inversión en la compra de edificio, para lo cual se habían presupuestado mil seiscientos millones (estudios técnicos e infraestructura) aún no se han concretado en este periodo.

3-Existen partidas presupuestarias que aún no se han ejecutado, es el caso de los recursos presupuestados para contratar asesoría legal para atender Juicios demandas y otros, el diagnóstico de situación del Notariado en Costa Rica, fondos para la Comisión Nacional de Emergencia, que se pagó sobre el superávit y no sobre el acumulado, los dineros presupuestados para el pago de prestaciones legales y los recursos destinados al pago de indemnizaciones, los cuales suman un monto aproximado a los quinientos millones de colones sin invertir.

Es importante mencionar, que de acuerdo a los resultados obtenidos al relacionar los recursos presupuestados, en función a la ejecución presupuestaria, la relación porcentual de esos recursos presupuestados es de un 41%, es decir, se encuentra dentro del parámetro de según lo esperado.

Aprobado según el Acuerdo 2013-019-004 tomado en la sesión 19-2013 celebrada el 04 de setiembre del 2013, por el Consejo Superior Notarial.